



RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000197 - 2019 - GM-MDI

Independencia, 31 de Julio del 2019

VISTOS:

El Informe N° 000141-2019-GAF-MDI, de fecha 23 de julio de 2019 de la Gerencia de Administración y Finanzas que solicita la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VEHICULOS MENORES PARA EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA"**; Informe N° 001092-2019-SGL-GAF-MDI, de fecha 23 de julio de 2019 de la Subgerencia de Logística y el Informe Legal N° 000366-2019-GAL-MDI, de fecha 25 de julio de 2019 de la Gerencia de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 000188-2019-GM-MDI, de fecha 19 de julio de 2019, se aprobó la Modificación N° 08 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Independencia para el ejercicio fiscal 2019, sobre la inclusión del "Servicio de Elaboración de Plan Regulador de Transporte Público de Vehículos Menores para el distrito de Independencia", por el importe total de S/ 100,253.24 (Cien Mil Doscientos Cincuenta y Tres y 24/100 Soles);

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe N° 001092-2019-SGL-GAF-MDI, de fecha 23 de julio de 2019 de la Subgerencia de Logística el mismo que solicita la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2019-CS/MDI-1, CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VEHICULOS MENORES PARA EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA"**;

Que, asimismo el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de la Ley N° 30225, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Seguidamente, en el artículo 42° del mismo precepto legal establece que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda; asimismo, señala que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante Informe Legal N° 000366-2019-GAL-MDI, de fecha 25 de julio de 2019 la Gerencia de Asesoría Legal opina que resulta favorable la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2019-CS/MDI-1, CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VEHICULOS MENORES PARA EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA"**;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas en la Resolución de Alcaldía N° 000132-2017-MDI, de fecha 09 de agosto del 2017 y a lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Logística, la Gerencia de Administración y Finanzas, así como de la Gerencia de Asesoría Legal;



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2019-CS/MDI-1, CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VEHICULOS MENORES PARA EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA", con un valor estimado de S/ 100,253.24 (Cien Mil Doscientos Cincuenta y Tres y 24/100 Soles); por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y demás unidades orgánicas de acuerdo a su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ECON. JIANNINA MILAGROS LARREA GUZMAN
GERENTE MUNICIPAL